

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan - Tolima	Proceso : EJECUTIVO SINGULAR Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Demandado: JOSE VIDAL OCAMPO GONZALEZ Radicación: 2022-00019-00 Asunto: Decreta mediada
---	---	--

JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL
Valle de San Juan Tolima Julio veintiocho (28)
de dos mil veintidós (2022)

Por reunir los requisitos exigidos en el Art. 599
del C.G.P. el Juzgado Resuelve

Decretar el embargo y posterior secuestro de las sumas de dineros depositadas en una cuenta corriente, de ahorros, o que a cualquier otro título bancario o financiero posea, JOSE VIDAL OCAMPO GONALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.783.711; en los siguientes establecimientos financieros.

A. BANCO FINANDINA SEDE IBAGUE-TOLIMA;
serviciocliente@bancofinandina.com.

Elabórese el oficio respectivo indicando que el límite de la medida es de \$ 39.600.000.00

NOTIFÍQUESE

El Juez



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA